

RESUELVO:

Primero.- Delegar en el Jefe de Servicio de Gestión y Administración la resolución de las ayudas individuales.

Segundo.- La delegación a la que se refiere la presente Orden se entenderá sin perjuicio de las potestades de revocación o avocación por parte del Director General de Protección del Menor y la Familia.

Tercero.- Las resoluciones administrativas que se adopten en virtud de la presente delegación harán constar expresamente esta circunstancia, entendiéndose dictadas por el Director General delegante a los efectos del régimen de recursos.

Cuarto.- La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de agosto de 1992.- El Director General de Protección del Menor y la Familia, Pedro Ramos Negrín.

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

**Consejería de Educación,
Cultura y Deportes**

1278 *ORDEN de 14 de agosto de 1992, por la que se encomienda el despacho de los asuntos de la Viceconsejería de Cultura y Deportes de esta Consejería durante el periodo vacacional de 1992.*

A fin de mantener el adecuado funcionamiento de los servicios de la Viceconsejería de Cultura y Deportes de esta Consejería por ausencia de su titular durante el periodo vacacional y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 2 del Decreto 212/1991, de 11 de septiembre, de organización de los Departamentos de la Administración Autónoma de Canarias,

DISPONGO:

Que durante los días 17 al 31 de agosto, ambos inclusive, en que disfrutará sus vacaciones el Viceconsejero de Cultura y Deportes, Ilmo. Sr. D. Francisco Ramos Camejo, le sustituya el Director

General de Cultura, Ilmo. Sr. D. Carlos Díaz-Bertrana Marrero.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de agosto de 1992.

**EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES,**
Jose Antonio García Déniz.

Consejería de la Presidencia

1279 *ORDEN de 7 de agosto de 1992, por la que se nombra Notario a Dña. María del Carmen Martínez Socías.*

En uso de las atribuciones que se me confiere el artículo 113 del Decreto Territorial 462/1985, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Consejería de la Presidencia (B.O.C. 149/85). En relación con el artículo 9.1 del Decreto 321/1991, de 20 de septiembre por la que se aprueba el Reglamento Orgánico de este Departamento (B.O.C. 128/91), con sujeción a lo establecido en el Reglamento Notarial vigente y con arreglo a los resultados del concurso ordinario convocado por Resolución de 22 de junio de 1992 (Boletín Oficial del Estado de 3 de julio de 1992), de la Dirección General de los Registros y del Notario.

Vengo a nombrar Notario a:

| NOMBRE Y APELLIDOS | NÚM. | DESTINO |
|--|------|--------------------|
| Dña. M ^a del Carmen Martínez Socías | 4 | Arrecife-Lanzarote |

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de agosto de 1992.

**EL CONSEJERO DE
LA PRESIDENCIA,**
Manuel Hermoso Rojas.

*Oposiciones y concursos***Consejería de Agricultura
y Pesca**

1280 *ORDEN de 20 de agosto de 1992, por la que se anuncia convocatoria para la selección de personal para su contratación laboral temporal.*

Vista la necesidad del Departamento de realizar determinados trabajos urgentes, imprevistos y